

II - ADMINISTRACIÓN LOCAL DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA

AYUNTAMIENTO DE ZAMBRANA

Aprobación definitiva del presupuesto general 2026

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 15 de la Norma Foral 3/2004, de 9 de febrero, presupuestaria de las Entidades Locales del Territorio Histórico de Álava, y no habiéndose formulado reclamaciones contra el acuerdo de aprobación inicial del presupuesto general para el ejercicio 2026, dicho presupuesto queda definitivamente aprobado.

ESTADO DE INGRESOS

CAPÍTULOS	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1	A) OPERACIONES CORRIENTES IMPUUESTOS DIRECTOS	259.376,00
2	IMPUUESTOS INDIRECTOS	60.000,00
3	TASAS Y OTROS INGRESOS	54.261,05
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	237.034,08
5	INGRESOS PATRIMONIALES	7.000,00
7	B) OPERACIONES DE CAPITAL Transferencias de Capital	176.404,56
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS		794.075,69

ESTADO DE GASTOS

CAPÍTULOS	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1	A) OPERACIONES CORRIENTES Gastos de Personal	224.331,00
2	Gastos en Bienes Corrientes y Servicios	213.082,07
3	Gastos Financieros	4.375,00
4	Transferencias Corrientes	97.100,00
5	CRÉDITO GLOBAL Y OTROS IMPREVISTOS	3.000,00
6	B) OPERACIONES DE CAPITAL Inversiones Reales	211.073,21
7	Transferencias de capital	20.000,00
9	C) OPERACIONES FINANCIERAS Pasivos financieros	21.114,41
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS		794.075,69

Simultáneamente y conforme a lo establecido en el artículo 127 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril y artículo 16 de la Ley de la Función Pública Vasca, se publica de forma íntegra la plantilla de personal y la relación de puestos de trabajo aprobada por este ayuntamiento.

ANEXO 1. PLANTILLA
PERSONAL FUNCIONARIO

DENOMINACIÓN	Secretario/a – Interventor/a
ESCALA	F. H. N
SUBESCALA	Secretaría-Intervención (3ª)
Nº PLAZAS	1 – Jornada Completa
TITULACIÓN REQUERIDA	Titulación Universitaria (Artículo 18 R. D 128/2018)
SISTEMA DE PROVISIÓN	Concurso
GRUPO	A1/A2
NIVEL	26
C. E.	23.740,75
PERFIL LINGÜISTICO	PL3 08/11/2024
SITUACIÓN	Cubierta

DENOMINACIÓN	Auxiliar Administrativo
ESCALA	Administración General
SUBESCALA	Personal Administrativo
Nº PLAZAS	1 – Jornada completa
TITULACIÓN REQUERIDA	Graduado en Educación Secundaria Obligatoria
SISTEMA DE PROVISIÓN	Concurso
GRUPO	C-2
NIVEL	18
C. E.	17.616,81
PERFIL LINGÜISTICO	PL2 15/01/2005
SITUACIÓN	Cubierta

PERSONAL LABORAL

DENOMINACIÓN	Oficial de Servicios Múltiples
ÁREA	Servicios Generales
Nº PLAZAS	1 – Jornada Completa
TITULACIÓN REQUERIDA	Graduado en Educación Secundaria Obligatoria
REQUISITOS ESPECÍFICOS	Permiso de conducir "B"
SISTEMA DE PROVISIÓN	Concurso
GRUPO	C-2
NIVEL	13
C. E.	18.488,28
PERFIL LINGÜISTICO	PL1 – Sin fecha de preceptividad
SITUACIÓN	No cubierta

ANEXO 2. RETRIBUCIONES Y ASIGNACIONES DE LOS CORPORATIVOS

De conformidad con lo previsto en el artículo 75.5 de la Ley de Bases de Régimen Local, las cuantías de las indemnizaciones y asistencias contenidas en la Norma Municipal de Ejecución Presupuestaria aprobada por el Pleno son las siguientes:

a) La Alcaldía presta sus servicios en régimen de dedicación parcial (50 por ciento), según publicación en el BOTHA número 87 de 26 de julio de 2023, con una retribución bruta anual de 25.555,04 euros brutos anuales distribuidos por catorce pagas (doce ordinarias y dos extraordinarias en junio y diciembre), no pudiendo percibir indemnizaciones por asistencias.

b) Por asistencias los concejales (excepto la Alcaldía) percibirán las siguientes cantidades:

- Plenos ordinarios: 80,00 euros.
- Plenos extraordinarios: 50,00 euros.

— Comisión Informativa Especial de Cuentas, de Preparación de los Asuntos del Pleno y de Información de la Gestión de Gobierno: 30,00 euros.

— Junta de Gobierno: 60,00 euros mensuales.

Las retribuciones se incrementarán conforme lo que establezcan las leyes de PGE para los empleados públicos siempre que no se superen los límites del artículo 75.bis de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 de la Norma Foral 3/2004 de 9 de febrero, Presupuestaria de las Entidades Locales del Territorio Histórico de Álava, contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia del País Vasco, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente a la fecha de publicación de este anuncio.

En Zambrana, a 29 de diciembre de 2025

La Alcaldesa-Presidenta
MARIA TRINIDAD ZARZA MARTINEZ